

Gallardón reducirá el tiempo para aparcar en zonas del centro y en calles comerciales

El Ayuntamiento anuncia áreas de parquímetros diferenciadas con tarifas distintas

VERA GUTIÉRREZ CALVO
Madrid

El gobierno municipal va a cambiar la ordenanza de circulación para establecer, entre otras cosas, cinco tipos de "zonas diferenciadas" en las que el sistema de aparcamiento regulado con parquímetros (de pago) tendrá horarios y tarifas diferentes al del resto de la ciudad, según anunció ayer el vicalcalde, Manuel Cobo. En Madrid hay ya 87.809 plazas de parquímetros (el 77%, para residentes), distribuidas en 30 barrios de ocho distritos, pero el equipo de Alberto Ruiz-Gallardón quiere extender esa red a toda la capital en los próximos años.

Actualmente, quien aparca en una plaza azul (para no residentes) puede dejar allí el coche durante un máximo de dos horas, sea cual sea el barrio o las circunstancias del conductor. Y paga, según el tiempo que se quede, en función de unas tarifas que también son idénticas en toda la ciudad. Cuando entre en vigor el

nuevo sistema (previsiblemente antes de fin de año), quien aparque en una plaza azul junto a un hospital o para ir al teatro, a los toros o a un partido de fútbol, podrá dejar el coche allí hasta cuatro horas.

Por contra, el que quiera estacionar en una zona declarada "de alta rotación" —fundamentalmente, las áreas más congestionadas del centro— o en una calle comercial tendrá que irse antes: sólo podrá aparcar 30 minutos

en el primer caso y 90 minutos en el segundo. Y por último habrá zonas "de prioridad residencial". En éstas todas las plazas serán verdes (para residentes) y se eliminará la posibilidad, que ahora existe, de que un visitante aparque en plaza verde por un tiempo máximo de una hora.

Las tarifas también serán distintas en estas "zonas diferenciadas", aunque el gobierno municipal aún no ha decidido en cuánto subirán o bajarán los precios. Ja-

vier Conde, gerente de Movilidad, adelanta que probablemente se establecerán tarifas más altas en las áreas de "alta rotación" —precisamente para favorecer que los conductores liberen pronto las plazas y vayan rotando— y seguramente también en los "ejes comerciales" o en las zonas de "espectáculos públicos". Estacionar junto a un centro hospitalario será, por el contrario, más barato que en el resto de la ciudad.

PASA A LA PÁGINA 5

El barranco del Reato, una ruta por el Tajuña

Donde muere el río Tajuña, en la provincia de Guadalajara, hubo hace siglos una aldea fundada por vascos. Allí los colonos del norte, en plena Reconquista, hallaron una virgen que llamaron de Aránzazu, ya que en euskera *arantza* significa espino.

El caminante propone una ruta por aquellos lugares que desaparecieron a causa, según la tradición, de una enorme plaga de hormigas.

PÁGINA 24

El médico acusado de matar a su pareja sufre un accidente de coche

O. G., Madrid

La policía, que buscaba desde el miércoles a F. L. G. M., de 48 años, como presunto autor de la muerte de su compañera sentimental, lo encontró a primera hora de ayer ingresado en estado grave en el hospital La Paz, después de que sufriera a las ocho de la mañana un accidente de tráfico en el kilómetro 59 de la A-1, sentido Madrid.

El vehículo dio varias vueltas de campana y el prófugo, que viajaba solo, sufrió traumatismos craneoencefálicos y torácicos, y posible fractura de pelvis y fémur. Permanece ingresado con custodia policial.

La policía inició la búsqueda de F. L. G. M., traumatólogo del hospital Príncipe de Asturias en baja laboral por depresión, tras el hallazgo del cadáver de su pareja, Isabel Sánchez Blanco, de 43 años, estrangulada en el domicilio que ambos compartían. La pareja tenía dos hijos, de 4 y 5 años.

Anun. Breves... PÁGINAS 12 a 15

Cartelera PÁGINAS 16 a 22

Agenda PÁGINA 23



GORKA LEJARCEGI

AMENAZA DE CLAUSURA. Centenares de ciudadanos rumanos acuden cada día al consulado de su país para obtener la documentación que necesitan para regularizar su situación en España. Pero el Ayuntamiento amenaza con cerrarlo porque el edificio carece de licencias municipales necesarias para atender al público.

PÁGINA 7

Aguirre condiciona la Operación Chamartín a que Fomento construya nuevas infraestructuras en la zona

La llamada Operación Chamartín, un enorme desarrollo urbanístico al norte de la capital y que se levantará sobre las vías de la actual estación de Renfe, se ha topado con un inesperado obstáculo en su camino. El Consejo de Gobierno de la Comunidad aprobó ayer un proyecto de ley para modificar la actual Ley del Suelo. En concreto el Gobierno de Esperanza Aguirre introduce un cambio legal que señala que "antes de aprobar definitivamente un desarrollo urbanístico de

carácter especial [por ejemplo, la Operación Chamartín], se acredite la existencia de infraestructuras de transportes y comunicaciones suficientes para garantizar la movilidad de la población".

La Operación Chamartín es un desarrollo urbanístico en el que participan el Ministerio de Fomento, la Comunidad y el Ayuntamiento. Fomento, a través de Renfe, posee el 60% del suelo. En ella está prevista la construcción de 1.500 viviendas y un millón de metros cuadrados

de oficinas. Más de 150.000 personas trabajarían cada día en esta nueva zona, muy próxima al paseo de la Castellana, a la carretera de Burgos, a los nuevos barrios del norte, a los hospitales de la Paz y Ramón y Cajal, al nudo de la carretera de Colmenar, a la carretera de acceso a Barajas y a los futuros rascacielos de la Ciudad Deportiva.

El vicepresidente del Gobierno, Ignacio González, del PP, señaló ayer que el "Ministerio de Fomento obtendrá más de

600.000 millones de las antiguas pesetas en concepto de plusvalías y, por lo tanto, debería garantizar con este dinero unas buenas infraestructuras de transporte en la zona de influencia", puntualizó.

González añadió: "Si no se garantizan nuevas infraestructuras como la R-1, el cierre de la M-50 o los carriles bus, el colapso en todo el entorno, en los nuevos barrios de Sanchinarro y Las Tablas y los nuevos desarrollos de la carretera de Burgos será todavía mayor que el existente".

PÁGINA 4

Los visitantes tendrán vetado aparcar en las nuevas "zonas de prioridad residencial"

El Ayuntamiento permitirá el estacionamiento de motos en las aceras, prohibido por un tribunal

VIENE DE LA PÁGINA 1

El gobierno municipal cumplió ayer el primer trámite para modificar la actual Ordenanza de Circulación, que pasará a llamarse de Movilidad. La propuesta será debatida en el pleno del Ayuntamiento a finales de este mes, sometida después a alegaciones y aprobada definitivamente, de nuevo en pleno. Las previsiones de la Concejalía de Seguridad y Servicios a la Comunidad, dirigida por el concejal Pedro Calvo, pasan por tener la normativa en vigor este verano.

Los cambios anunciados por el vicescalde son los siguientes:

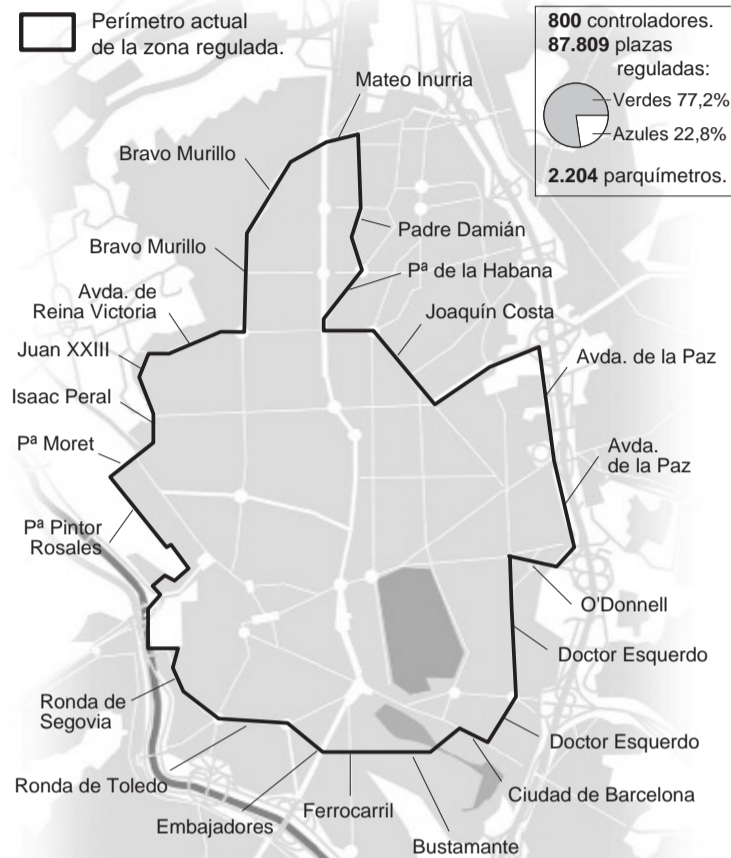
► **Extensión de la red de parquímetros.** La nueva ordenanza eliminará el tope espacial que ahora impide extender la red de parquímetros fuera de los distritos más céntricos, y modificará también los límites de horario. Ruiz-Gallardón ya ha expresado su intención de instalar parquímetros en toda la ciudad durante un hipotético segundo mandato a partir de 2007. Antes de esa fecha podrían instalarse en Barajas y Vicálvaro.

Por otra parte, será modificado el título quinto de la normativa para que los conductores que usan habitualmente un vehículo pero no son sus propietarios (por ejemplo, en el caso de coches de empresa) puedan obtener la tarjeta de residente.

► **Zonas diferenciadas.** Tendrán tarifas y horarios distintos (ver gráfico) a los del resto de la ciudad. Los cuatro primeros tipos sólo tendrán plazas azules (para no residentes); serán las áreas de "alta rotación", que, según Javier Conde, coincidirán con zonas del centro especialmente congestionadas por el tráfico; las de "ámbito sanitario", cuyo fin es facilitar el aparcamiento a los usuarios de hospitales y centros sanitarios; las de "ejes comerciales", como las calles de Serrano, Alcalá o Goya, y las áreas de "espectáculos públicos": aparcamientos en el entorno de cines, teatros, estadios de fútbol o plazas de toros para permitir a los conductores que disfruten del espectáculo elegido sin tener que estar renovando el billete del parquímetro.

Un quinto tipo de "zonas diferenciadas" serán las de "prioridad residencial", y en éstas sólo podrán aparcar los residentes. Ahora, los visitantes pueden

Estacionamiento regulado por parquímetros



Tipo de zona	Usuario	Tiempo máximo
ZONIFICACIÓN VIGENTE (1)		
• Plazas azules	Solo visitantes	Dos horas (2,5 euros)
• Plazas verdes	Residentes	Sin limitación
	Visitantes	Una hora (1,8 euros)
CINCO NUEVAS ZONAS (Tarifas distintas)		
• Alta Rotación	Solo visitantes	30 minutos
• Ámbito Sanitario	Solo visitantes	4 horas
• Ejes comerciales	Solo visitantes	1,5 horas
• Espectáculos (2)	Solo visitantes	2 horas. A partir de las 16.00, un máximo de 4 horas

• **Prioridad residencial (solo residentes)**
(1) Excepto domingos y festivos, de lunes a viernes: 9.00-15.00. Sábados, 9.00-15.00. Agosto. De lunes a sábados, de 9.00 a 15.00.
(2) Entorno de cines, teatros, estadios, plaza de toros, etc.

NOVEDADES PREVISTAS

■ En todos los barrios habrá un mínimo de 55% y un máximo del 75% de plazas para residentes. Salvo en las zonas declaradas "de prioridad residencial", donde las plazas verdes podrán ser el 100%.

OTRAS MEDIDAS

■ El SER podrá extenderse a cualquier punto de la ciudad, y la tarjeta de residente podrá adquirirse aunque no se sea el propietario del vehículo pero sí el usuario habitual (por ejemplo, coches de empresa).
■ Posibilidad de usar videocámaras para controlar el acceso a zonas de tráfico restringido, como el barrio de Huertas o la Puerta del Sol.
■ Posibilidad de retirar de la vía pública coches aparcados con el cartel de "se vende".
■ Los agentes de movilidad (no armados) quedan equiparados con los policías municipales en todo lo relativo al tráfico, salvo en la capacidad para realizar controles de alcoholemia.

Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

EL PAÍS

aparcar en plazas de residentes, pero sólo durante una hora.

► **Cámaras que leen matrículas.** La ordenanza incluirá la posibilidad de aplicar al tráfico "modernos medios de captación de imágenes y datos para detectar infracciones, que no sólo serán de exceso de velocidad". Se trata de las videocámaras lectoras de matrículas con las que el Ayuntamiento pretende controlar el acceso a zonas restringidas, como el barrio de las Letras y la Puerta del Sol.

Las primeras cámaras, en prácticas, se han instalado ya en el entorno de la calle de Huertas, y antes de finales de año estarán funcionando con todas sus consecuencias: captarán los datos de la matrícula del coche que entre, las enviarán a un ordenador central que verificará si el conductor es residente o está autorizado para acceder a la zona y, en caso contrario, mandarán los datos a la policía para que tramite la correspondiente multa. El gobierno municipal aprobó ayer mismo sacar a concurso la gestión de ese sistema de videocámaras, que costará 510.000 euros sólo para el barrio de las Letras.

► **Venta de coches en la calle.** Cobo reiteró algo ya anunciado en los últimos días: la nueva ordenanza permitirá a la grúa municipal llevarse los coches aparcados en la calle con el cartel de "se vende". Y no sólo éstos, también los que estén estacionados únicamente con "fines mercantiles", como las furgonetas sin licencia que venden refrescos, bocadillos u otro tipo de mercancía.

► **Agentes de movilidad.** Los funcionarios no armados que desde el año pasado regulan el tráfico en varios puntos del centro urbano quedarán equiparados, en todo excepto en la capacidad de hacer pruebas de alcoholemia, a los policías municipales.

► **Motos en las aceras.** El vicescalde anunció que la nueva ordenanza seguirá permitiendo, como la actual, que motos y bicicletas aparquen en las aceras, a pesar de la reciente sentencia del Tribunal Superior que obliga al Ayuntamiento a prohibir ese tipo de estacionamiento. "La sentencia está recurrida. Mientras no sea firme, todo sigue igual", dijo Cobo.

El PSOE dice que el alcalde tiene "voracidad recaudatoria"

El PSOE e IU respondieron ayer de forma desigual a la propuesta del gobierno municipal para modificar el sistema de aparcamiento por parquímetros, pero ambos coincidieron en alertar sobre el posible "afán recaudatorio" de la medida.

El concejal socialista Óscar Iglesias afirmó que los parquímetros "no han servido para favorecer la movilidad en la ciudad", y se mostró rotundamente en contra de extender la red a toda la ciudad como quiere Alberto Ruiz-Gallardón. "El alcalde no tiene un plan de movilidad para Madrid; lo único que le mueve es su voracidad recaudatoria. Necesita di-

nero para sus obras faraónicas. Por eso quiere que los ciudadanos paguen por todo", dijo Iglesias, que auguró: "En Madrid no va a quedar un sitio donde aparcar gratis". El Ayuntamiento ingresó el año pasado 29 millones de euros por el sistema de parquímetros. El total de ingresos corrientes—todos menos los provenientes de deuda y venta de suelo público—ascendió a 2.501 millones.

El edil socialista criticó, asimismo, que en la propuesta de nueva ordenanza el porcentaje de plazas verdes (para residentes) se reduzca: la actual normativa establece que entre el 75% y el 85% de todas las plazas de estacionamiento de pago tienen que ser siempre, en todos los barrios, para residentes; con la nueva ordenanza será entre el 55% y el 75%.

Una modificación que también rechaza Julio Mi-

siego, concejal de IU, contrario a que los residentes pierdan plazas. El gerente de Movilidad, Javier Conde, sostiene que "no se va a eliminar ni una sola de las plazas verdes que ya hay", y que la reducción del porcentaje sólo está pensada para que, cuando la red de parquímetros se extienda a distritos periféricos donde no hay tanta población residente y sí muchas oficinas, el Ayuntamiento no esté atado de

manos y pueda poner plazas azules, que serán en ese caso las necesarias.

"Eso no lo dice la propuesta de ordenanza. Que lo pongan así, que dejen claro que no habrá reducción de plazas verdes", exige Misiego. El edil de IU sí cree que los parquímetros han tenido una "eficacia notable", han favorecido la movilidad y "han venido muy bien a los residentes". Aprueba la creación de "zonas diferenciadas" con distintos horarios y tarifas, y se muestra a favor de extender la red "siempre que sea a zonas que tengan problemas de aparcamiento, y no por afán recaudatorio".

ESTE DOMINGO DÍA 3 ABRIMOS

DE 11 A 21 H:

- Preciados-Callao
 - Goya
 - Castellana
 - Princesa
 - Serrano, 47
 - Serrano, 52
 - Arapiles
 - Parquesur
 - La Vaguada
 - Sanchinarro*
- * Este centro abre de 10 a 22 H.

El Corte Inglés

DE 9:30 A 21:30 H:

- Virgen del Sagrario, 6 (Alcalá-Quintana).
- Nuestra S^a del Carmen, 3 y 5 (Bravo Murillo).
- Hermanos García Noblejas, 25.
- Centro Comercial Palacio de Hielo. c/ Silvano, 77.
- Alcorcón: Centro Comercial y de Ocio Tres Aguas*
- Boadilla del Monte: Urbanización Viñas Viejas. Crta. de Brunete.
- Las Matas: c/ Chile (Urb. Punta Galea).
- Majadahonda: c/ Sorolla. Avda. Reyes Católicos.
- Torrejón de Ardoz: c/ del Río semiesquina c/ Poseidón (Urb. Los Fresnos).

SUPERCOR

Y DE 10 A 22 H:

- S. José de Valderas
- Méndez Álvaro
- Pozuelo
- C. de las Naciones
- Vista Alegre
- Alcalá de Henares
- Madrid-Xanadú
- Sanchinarro

HIPERCOR

Tiendas

El Corte Inglés